



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
**SAN JUAN DE LA NAVA**  
(ÁVILA)



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA  
NAVA DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

**ALCALDE PRESIDENTE:**

D. CARLOS DÍAZ HERNÁNDEZ (P.P)

**CONCEJALES ASISTENTES**

D.OSCAR GIL GARCÍA (P.P)

D.LORENZO ARROYO YUSTE (P.P)

D. JESÚS YUSTE MARTINEZ (P-P)

DOÑA MIRIAN MUÑOZ PERAL (XAV)

**EXCUSAN SU ASISTENCIA**

D. ÁNGEL ANDRÉS CARABALLO BARDERA (P.P)

D. MARIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (XAV)

**SECRETARIA INTERVENTORA**

Dña. M<sup>a</sup> DEL CARMEN MATEOS ROMERO

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de este Municipio, se reúnen, siendo las trece horas treinta minutos del día 19 de Septiembre de 2024, los señores más arriba expresados, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria del Pleno Municipal, bajo la presidencia del Señor Alcalde Presidente de este Municipio, Don Carlos Díaz Hernández y asistidos de mí, la Secretaria Interventora, Dña. M<sup>a</sup> del Carmen Mateos Romero

El número de asistentes es de cinco lo que representa quórum suficiente, según lo preceptuado en el artículo 46.2.c) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para la toma válida de acuerdos.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, remitida con la antelación reglamentaria.

Tras ello, la Presidencia abre el Acto, procediéndose a la lectura del Orden del Día remitido con la Convocatoria a la presente sesión, y que reza así:

- 1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** Habiendo sido remitida copia del Acta de la Sesión Ordinaria de Pleno celebrada el día 28 de junio, junto con la convocatoria de la presente sesión, por el Sr. Presidente se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación sobre dichos documentos y ante la negativa de los asistentes, el acta es aprobada por unanimidad de los asistentes.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
**SAN JUAN DE LA NAVA**  
(ÁVILA)



## 2. APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE DECLARACION DE TRES PARCELAS SOBRAINTES DE VIA PUBLICA.

A la vista de que este Ayuntamiento es propietario de las siguientes parcelas:

- Espacio de terreno de 8,60 m<sup>2</sup> en la Calle Cañada a la altura del n.º 10
- Espacio de terreno de 7,08 m<sup>2</sup> en la Calle Poduelas a la altura del n.º 23
- Espacio de terreno de 9,45 m<sup>2</sup> en la Calle Poyalejo a la altura del n.º 26

Visto que considera conveniente proceder a la declaración de los expresados terrenos como parcelas sobrantes de vía pública, al considerar que las parcelas no son susceptibles de uso adecuado por su reducido tamaño, se propone la venta de las parcelas sobrantes al propietario colindante, por ello

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe de Secretaría	12/09/2024	
Informe Técnicos	5 y 11/09	
Certificado del Registro de la Propiedad	12/09/2024	No inscritas
Certificado del Inventario de Bienes	12/09/2024	
Informe de Intervención	12/09/2024	Favorable
Informe-Propuesta de Secretaría	12/09/2024	

Realizada la tramitación legalmente establecida se acuerda por unanimidad de los asistentes:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la declaración como parcelas sobrantes de los terrenos descritos en los antecedentes.

SEGUNDO. Someter este Acuerdo a información pública por plazo de un mes mediante la publicación de anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que durante este período se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://sanjuandelanava.sedelectronica.es>].

## 3. DACIÓN DE CUENTAS DEL SR. ALCALDE PRESIDENTE CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE 2024

El Sr. Alcalde informa:

En relación con las subvenciones concedidas por la Diputación Provincial de Avila, se da cuenta de la concesión de 1.400 euros para Actividades Culturales o deportivas, 2.500,00 euros para Arreglo de Caminos Agrarios. También se han concedido 19.950 euros para la contratación de dos peones dentro de la Subvención ELTUR de la Junta de Castilla y León, así como 6.602,00 euros para la contratación de un auxiliar administrativo dentro de la Subvención ELEX y 8.878,94 euros del Fondo de Cooperación



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
**SAN JUAN DE LA NAVA**  
(ÁVILA)



Economica 2024, también de la Junta de Castilla y León. Y por parte del Ministerio de Igualdad dentro del Pacto de Estado contra la violencia de género 1.599,06 euros.

Seguidamente se da cuenta de las contrataciones realizadas durante este tercer trimestre:

La adjudicación de las obras de Arreglo de Caminos Agrarios mediante contrato menor a la empresa Calme S.L. por importe de 6.630,00 euros más IVA

La adjudicación del contrato menor de suministros para dotar de servicios a la Calle Verdugo a la empresa Saniplast S.L.. por importe de 8.226,82 euros más IVA

Se informa de la remisión a la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades locales de la Liquidación del Presupuesto relativa al 2º trimestre 2024 y el periodo medio de pago a proveedores del mismo trimestre, las Líneas Fundamentales del Presupuesto 2025..

Con relación a las Licencias de Obra Mayor concedidas, se da cuenta de las siguientes:

Con expediente nº 74/2024 para legalización de sustitución de cubierta en la Plaza del Pino nº 4 y la terminación de la Reforma y ampliación de la vivienda sita en la Calle Lanchabuena nº 6 y 12 con expediente nº 70/2022

Respecto a las Licencias de Obra Menor, se han concedido las siguientes:

Con expediente nº 68/2024 a Iberdrola para la canalización y colocación de dos arquetas en la Calle Quebrás nº 4

Con expediente nº 55/2024 a Emilio Rodríguez Hernández para revestimiento de escalera y hormigonado de patio y garaje

Con expediente nº 52/2024 a María del Carmen Jimenez Hernández para acondicionar garaje.

Con expediente nº 71/2024 a Isabel Gil Rodríguez para recibimiento de paredes con pladur, tirar murete y cambiar puerta de entrada

Con expediente nº 72/2024 a Alicia García del Peso para cambiar mampara y solado de terraza

Con expediente nº 73/2024 a Juan Hernández Zazo para hacer pared medianera

Con expediente nº 107/2023 a María Díaz Zazo para renovar pajar.

Con expediente nº 77/2024 a María del Rosario Arroyo Zazo para arreglar tejado

Con expediente nº 78/2024 a María Angeles Martín Jimenez para cambiar ventanas del tejado.

Con expediente nº 84/2024 a Máximo Díaz García para arreglo del tejado de un pajar

Con expediente nº 67/2024 a Roberto Alonso Garro para entrada a finca desde la Carretera de Navalunga.



Con expediente nº 66/2024 a Ana Isabel Jimenez Andrinal para reforma de escalera de acceso a vivienda.

Con expediente nº 85/2024 a Juan Antonio Gonzalez Sánchez para arreglar gotera

Con expediente nº 93/2024 a Lorenzo Arroyo Yuste para cambiar puerta entrada.

Con expediente nº 94/2024 a María Luisa Cantero Nevado para tirar chimenea, cambiar ventanas, puertas y suelo.

Con expediente nº 101/2024 a Francisco Javier Hernández Zazo para hacer chimenea

También se da cuenta de la aprobación del Padrón de agua con las lecturas del 1º semestre de 2024 por importe de 15.05,27 euros y el Padrón de Basuras 2024 por importe de 23.416,00 euros para su puesta al cobro en el 3º periodo de voluntaria y el Padrón de aprovechamiento de pastos 2024 por importe de 41.159,05 euros para su puesta al cobro durante el mes de noviembre.

En relación con las bonificaciones en el IVTM por vehículos de mas de 25 años, se ha concedido una

Por lo que se refiere a las Comunicaciones Ambientales, no se ha concedido ninguna.

También se ha procedido a realizar la Modificación de Créditos nº 02/2024 de Generación de Créditos por ingresos procedentes de la concesión de varias subvenciones por importe total de 46.746,79 euros con fecha 26 de agosto de 2024.

El Alcalde también quiere informar que ya está emitidas las facturas del aprovechamiento de los Parques Eolicos por importe de 210.232,54 euros, que se espera se ingrese en breve.

Por último, se da cuenta del arqueo de cuentas existentes a fecha de hoy: 21.719,80 euros en Caixabank; 76.662,91 euros en Caja Rural de Salamanca y 874,67 euros en la cuenta reservada al cementerio y 47.978,92 euros en el BBVA.

**7. RUEGOS Y PREGUNTAS.** Por parte de la Concejala de XAV Mirian Muñoz Peral se formulan las siguientes preguntas:

1º ¿Cuál es la estimación de metros entre las farolas? El Alcalde le responde que en las nuevas unos 25 metros, pero que en las viejas se ponen mas o menos donde estaban puestas

2º ¿Cuánto se gasta el Ayuntamiento en alumbrado público? En lo que llevamos de año se ha pagado algo mas de 10.000 euros

3º ¿Por qué en la Calle del Verdugo el Ayuntamiento asume los costes de llevar el agua y en la Calle del Reventón lo pagan los vecinos? El Alcalde explica que en la calle del Verdugo solamente se está llevando la línea principal del agua que no hay, pero el enganche desde esa línea y hasta cada parcela lo pagan los vecinos, como es el caso del Reventón que varios vecinos han pedido la conexión.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
**SAN JUAN DE LA NAVA**  
(ÁVILA)



4º La concejala de Por Avila, propone que para el verano que viene se prohíba el aparcamiento del primer coche de la calle que sale de la piscina, ya que no es posible maniobrar.

5º Se ha levantado el cemento en el camino del Chorro Morueco y Navalserradilla, recientemente arreglados, para que se dé parte a la empresa adjudicataria. El alcalde responde, que la empresa ejecutó bien el arreglo, pero que un vehículo circuló por ellos antes de estar seco el hormigón y por eso se ha levantado.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las catorce horas y veinte minutos, de todo lo cual se extiende el presente borrador de acta, que una vez hallada conforme, firma conmigo, de lo que como Secretaria Interventora doy fe.